

EDICTO

DON JUAN JOSÉ RUIZ JOYA, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR

HACE SABER: Que mediante Resolución de la Concejalía Delegada de Recursos Humanos y Organización administrativa número 2025-4368 de fecha 19 de septiembre de 2025, se ha aprobado la lista provisional y definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/das para proveer para proveer **UNA PLAZA DE JEFE/A DE SERVICIO CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR (GRANADA) MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO POR MOVILIDAD INTERADMINISTRATIVA** aprobadas por Resolución de la concejalía delegada de RRHH y Organización Administrativa, Asesoría Jurídica, Seguridad y participación ciudadana número 2025-3606 de fecha 23/07/2025.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional y definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/das, que queda como sigue:

a) Admitidos/as

PASTRANA DUARTE MARÍA DEL CARMEN

SEGUNDO. - Aprobar la composición de la Comisión de Valoración que queda como sigue:

PRESIDENTE:

- Titular: D^a. Susana Muñoz Aguilar.
- Suplente: D^a. Silvia Justo González.

SECRETARIO:

- Titular: D. Juan Francisco Palma González.
- Suplente: D^a. María del Mar Pousibert Martos.

VOCALES:

- Titular: D^a. Patricia Alférez Bonilla.
- Suplente: D^a. Cristina López Prieto.
- Titular: D^a. Victoria Carmona Buendía.
- Suplente: D. Antonio Cara Moreno.
- Titular: D. Eduardo Zurita Povedano.
- Suplente: D. Juan José Fernández Peña.

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR

Plaza de la Constitución nº 1 – CP 18690 Almuñécar –Teléfono 958-838-600-

www.almunecar.info



Los miembros del Tribunal se podrán abstener y podrán se recusados de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 y 24 respectivamente de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO. - Se convoca a la Comisión de Valoración para la valoración del Concurso de la Fase General establecida en la base sexta de la convocatoria para el próximo día 01 de octubre de 2025 en el Ayuntamiento de Almuñécar.

CUARTO. - Notificar la presente Resolución a los miembros de la Comisión de Valoración, a los efectos oportunos. Publíquese la presente Resolución en BOP de Granada y en el tablón de anuncios municipal (www.almunecar.es) para conocimiento general.

Almuñécar, a 19 de septiembre de 2025

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almuñécar

Fdo: Juan José Ruiz Joya

